



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 2
R.M. N° 674/07

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 674/07**

Sucre, 24 de octubre de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución

VISTOS Y CONSIDERANDO.

Que, con registro No. 3509, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero, de Gestión Administrativa y Legal, la nota CITE DESPACHO N° 1019/07 emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, solicitando sea Declarado en Comisión el Lic. Franz Antonio Ramírez Uribe Director de Finanzas del G.M.S. para que participe del "XXVIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI" (Módulo Hacienda y Finanzas Municipales), a celebrarse en Madrid, del 19 al 30 de noviembre de 2007.

Que, forma parte de los antecedentes la carta enviada al Lic. Franz Antonio Ramírez, por el Sr. Fernando Rocafull Director General de la UCCI de 22 de octubre de 2007, mediante la cual, pone en conocimiento que ha sido seleccionado para participar en el "XXVIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI" (Módulo Hacienda y Finanzas Municipales), que tendrá lugar en Madrid - España, los días 19 al 30 de noviembre de 2007; las siguientes personas:

Que, el H. Concejo Municipal mediante Resolución N° 040/07 de 31 de enero de 2007, aprueba el Cronograma de actividades presentado por la Asamblea de Unión de Ciudades Capitales UCCI para la presente gestión, en el que se encuentra descrito el "XXVIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal".

Que, asimismo mediante Resolución No 662/07 de 19 de octubre de 2007, se Declara en Comisión a los Concejales Múncipes Sres. Dennis Cuno Cayara y Edwing H. Zegarra Talabera, para la asistencia al mismo evento en Madrid, a los Módulos de Movilidad Urbana y Turismo Municipal.

Que, por la importancia del temario a desarrollarse en dicho evento y tomando en cuenta el área en que se desempeña el Lic. Franz Antonio Ramírez Uribe, es perfectamente viable autorizar su participación en representación del Ejecutivo Municipal.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, Declarar en Comisión al Personal Jerárquico de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12° numeral 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas, como normas generales del municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión al Director de Finanzas del G.M.S. Lic. FRANZ ANTONIO RAMÍREZ URIBE del 17 de noviembre al 03 de diciembre de 2007, para que participe en representación del Gobierno Municipal de Sucre, en el "XXVIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI", en el Módulo Hacienda y Finanzas Municipales, a realizarse en Madrid - España, del 19 al 30 de noviembre de 2007, dando curso a la invitación emitida por la Dirección General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas UCCI.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2
R.M. N° 674/07

- Art.2°** Páguense pasajes y viáticos nacionales e internacionales que corresponda, al Declarado en Comisión en el artículo primero, de acuerdo al **itinerario de viaje**, debiendo observarse el cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.
- Art.3°** La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL